

13 MAR 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.916, "Código Aeronáutico";
- b) La Ley N° 16.752, "Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- c) El Decreto Supremo N° 11, de fecha 08 ENE. 2004 (D.O. 21 ABR. 2004), Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR-01;
- d) DAN-PEL 01 "Competencia Lingüística en Idioma Ingles";
- e) DAP-PEL 01 "Selección y aprobación de Entidades Certificadoras en Competencia Lingüística en Idioma Ingles (ECI)"; y
- f) Lo recomendado por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional, mediante Nota de estudio NE (LIC) N° 02-2018 DAP-PEL 07 ED3 de fecha de 10-ENE-2018.

CONSIDERANDOS:

- a) Cambio del Sistema de Licencias Aeronáuticas Acreditación de Licencias Virtual e Interactivo "ALVI" por el Sistema Informático de Personal Aeronáutico "SIPA";
- b) Corrección y actualización de los procedimientos de coordinación entre la Empresa Certificadora y la DGAC;
- c) Se elimina las referencias a las DAN 61, 63 y 65, debido a que no están vigentes y se eliminan los datos particulares de las empresas certificadas, las que están publicadas en la página WEB DGAC.

RESUELVO:

- 1.- **DERÓGASE** la Edición 2 del DAP-PEL 07 "Ingreso de resultados de la certificación de competencia en idioma ingles al Sistema ALVI" aprobado por la Resolución (E) N° 0450 de fecha 08-JUL-2014.
- 2.- **APRUEBASE** la Edición 3 del DAP-PEL 07 "Ingreso de resultados de la certificación de Competencia Lingüística en Idioma Inglés al Sistema Informático de Personal Aeronáutico (SIPA).

Anótese y comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DSO - SD Licencias (I).
 - 2.- DSO - SD Operaciones (I).
 - 3.- DSO - SD Aeronavegabilidad (I).
 - 4.- DSO - SD Transporte Publico (I).
 - 5.- DSO - SD Planificación y Control – Oficina Transparencia.
 - 6.- DSO - Sección Normas (I) ✓
 - 7.- DSO - Registratura (A)
- LSB/RVB/lst